



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 090

FECHA:

1/06/2023

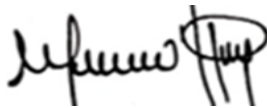
RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2004-0357	EJECUTIVO	MÍNIMA	LUZ PIEDAD RAMIREZ MANRIQUE	MAURICIO TOBON VASQUEZ	31/05/2023	1	PDF
2008-0880	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE OCCIDENTE S.A	NEXU S.A Y PATRICIA AGUIRRE VELEZ	31/05/2023	1	PDF
2010-0254	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE BOGOTA	CLAUDIA MONICA RAVE AGUIRRE	31/05/2023	1	PDF
2015-0800	EJECUTIVO	MÍNIMA	EDIFICIO INVERTOBON P.H.	JOSE HUGO GIRALDO LOPEZ	31/05/2023	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2020-0691	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR - COOPFAMIAGRO		31/05/2023	1	PDF
2023-0287	SUCESION INTESTADA	MENOR	NANCY ARDILA MARULANDA		31/05/2023	1	PDF
2023-0320	EJECUTIVO	MÍNIMA	ROCIO ARANGO MUÑOZ		31/05/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2023-0374	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD - COOMUNIDAD-		31/05/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2023-0375	EJECUTIVO	MÍNIMA	JESUS ALBEIRO CEBALLOS - HERNAN DE JESUS MANZO MUÑOZ		31/05/2023	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2023-0391	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA LA ROSA		31/05/2023	1	PDF
2023-0399	EJECUTIVO	MÍNIMA	WILLIAM MUÑOZ ACEVEDO		31/05/2023	1	PDF
2023-0424	EJECUTIVO	MÍNIMA	FANNY MILLERLAN TORRES MONTES		31/05/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2023-0427	EJECUTIVO	MÍNIMA	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS - SOCOMIR		31/05/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2023-0434	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		31/05/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2023-0445	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		31/05/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR
2023-0454	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	MÍNIMA	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN		31/05/2023	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 01 de junio de 2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIA